|  |  |
| --- | --- |
| **Nº 26/2015** | **20 de abril de 2015** |

**El CESE debate la Unión de la Energía con Maroš Šefčovič, vicepresidente de la Comisión,   
el ATCI con Cecilia Malmström y   
las prioridades económicas de la UE con Pierre Moscovici**

El **miércoles 22 de abril, a las 14.45 horas**, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) celebrará, en el marco de su 507º  pleno, un debate sobre la Unión de la Energía, que estará dirigido por **Maroš Šefčovič**, vicepresidente de la Comisión Europea y comisario responsable de esta política. **A las 16.00 horas**, la asamblea acogerá a la **comisaria de Comercio, Cecilia Malmström**, que participará en un debate sobre la política comercial y la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI).

**ES**

El **jueves 23 de abril, a las 10.00 horas, el comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, Pierre Moscovici**, debatirá las prioridades económicas de la UE para los próximos años en el pleno del CESE.

**Pleno de CESE - 22 y 23 de abril de 2015   
con la participación del vicepresidente de la Comisión, Maroš Šefčovič,   
y de los comisarios Cecilia Malmström y Pierre Moscovici   
Edificio Charlemagne (Comisión Europea), sala De Gasperi (tercera planta), Bruselas**

Puede seguir el pleno [aquí](http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.events-and-activities-507-plenary-session-webstream) - El orden del día se puede consultar en su integridad [aquí](http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.events-and-activities-507-plenary-session-agenda)

**Otros dictámenes que se votarán en el pleno:**

* La ingeniería biomédica y el sector de los servicios sanitarios   
  **(ponente: Edgardo Maria Iozia, coponente: Dirk Jarré) –** [**Más información**](http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.ccmi-opinions.32831)

La ingeniería biomédica no es un mero apartado de la medicina moderna. Esta registra avances considerables ante todo mediante el uso de productos de ingeniería biomédica.

El sector de la ingeniería biomédica será cada vez más importante debido al desarrollo tecnológico y al potencial de las nuevas técnicas para mejorar la atención y la rehabilitación, lo que constituye un paso significativo en términos de asistencia sanitaria y calidad de vida.

* Implicaciones de la política en materia de clima y energía para el sector agrícola y la silvicultura **(Ponente: Mindaugas Maciulevičius) -** [**Más información**](http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.nat-opinions.34333)

Los sectores de la agricultura y la silvicultura son ámbitos complejos que aún no se conocen plenamente, y la transición hacia una agricultura intensiva sostenible y una gestión forestal activa debe considerarse como un objetivo a largo plazo. Los principales motores de esta transición son la investigación, la innovación y el desarrollo. La UE puede dirigir este proceso mediante decisiones políticas responsables y asociaciones innovadoras que respeten la diversidad europea y refuercen el atractivo de los productores locales de la UE, sin imponer cargas innecesarias a los agricultores y propietarios de bosques.

* Sistema de gobernanza/marco para las políticas de clima y energía en 2030  
  **(ponente: Richard Adams, coponente: Ulla Sirkeinen) –** [**Más información**](http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.ten-opinions.34551)

La ejecución satisfactoria de la Unión de la Energía y la consecución de los objetivos climáticos y energéticos requieren un sistema de gobernanza fiable, transparente e integrador. El dictamen pone de relieve la necesidad de un diálogo europeo sobre la energía, que funcione paralelamente al marco de gobernanza para incluir a los ciudadanos y consumidores en el proceso de transición energética.

**Si desea más información, puede ponerse en contacto con:**

Unidad de Prensa del CESE

Correo electrónico: [press@eesc.europa.eu](mailto:press@eesc.europa.eu)

Tel: + 32 2 546 9276 / +32 473 53 40 02

*\_\_****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

*El Comité Económico y Social Europeo garantiza la representación de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada. Es un órgano institucional consultivo, creado por el Tratado de Roma en 1957. Su función consultiva hace posible que sus miembros –y, por tanto, las organizaciones a las que representan– participen en el proceso de decisión de la UE. El Comité cuenta con 353 miembros, procedentes de toda Europa, que son designados por el Consejo de la Unión Europea.*

*\_\_****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***